



2022



PLAN DE GESTIÓN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR



PLAN DE GESTIÓN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

I. INTRODUCCIÓN:

La Superintendencia de Educación establece mediante el Ordinario N°476 de noviembre del año 2013, la obligación de que todos los establecimientos Educativos del país deben contar con un **Plan anual de Convivencia Escolar**, correspondiendo a la Unidad de Convivencia Escolar de cada Colegio la responsabilidad de preocuparse de su elaboración, puesta en práctica de acuerdo a todo lo que en dicho documento se incorpore.

El Colegio Nuestra Señora del Huerto - Quillota cuenta con su respectivo Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Participación, Protocolos de Acción y Prevención. Dicho reglamento pretende explicitar y hacer concretos todos los principios y lineamientos presentes en el Proyecto Educativo Institucional, poniendo especial énfasis en los valores que, en este manifiesta: honestidad, respeto, esfuerzo, responsabilidad y solidaridad. Formando una cultura propia del colegio, donde los valores se hacen vida y los aprendizajes se internalizan.

Como institución formadora y siguiendo el Carisma Gianellino de la Pedagogía del Amor la cual da estructura a nuestro Reglamento Interno, el cual constituye el fundamento de todo este Plan Anual de Convivencia Escolar y, a su vez, este documento es el motor de todas las actividades que realizamos en el ámbito educativo y formativo.

Por definición, la Convivencia Escolar se entiende como la *“coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*¹, instaurando así las directrices para construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Como colegio comprendemos que la Convivencia Escolar **es tarea de todos** los miembros de la comunidad Gianellina, haciéndonos responsables y participe de ella desde el rol que a cada uno le desempeña.

Esta declaración de principios rige el quehacer del Equipo de Formación Integral y Convivencia Escolar, materializándose en la constitución y apoyo permanente del Comité de la Buena Convivencia conformado por un representante de cada estamento del Colegio, esta instancia permite la socialización de los distintos programas y actividades afines, generando el involucramiento de toda la Comunidad Educativa.

Como Colegio entendemos la relevancia que tiene el Reglamento Interno y el Plan de Gestión de Convivencia, por lo cual nos preocupamos de que estos instrumentos sean eficientes, permitiendo así, la sana participación de todos y cada uno de aquellos que pertenecen a la comunidad educativa. Por ello es que están sujetos a una permanente revisión y actualización.

II. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

Como institución educacional, sabemos que existe una íntima relación entre la formación integral de nuestros estudiantes y la construcción de un espacio de sana convivencia, es por ello que ambas

¹ Sobre Violencia Escolar; Ley N°20.536; Artículo 16 A.



dimensiones trabajan unidas como Equipo de Formación Integral y Convivencia Escolar fundamentan sobre tres pilares:

- La atmósfera educativa y buen clima escolar.
- Los vínculos y relaciones interpersonales
- Los hitos formativos.

El Equipo de Formación y Convivencia es liderado por el Encargado de Convivencia Escolar, el cual es designado por la Dirección del Colegio. En el ámbito de Convivencia Escolar, sus funciones específicas son:

1. Diseñar, elaborar e implementar un plan de gestión, el cual será aplicado con el apoyo de los Profesores tutores, de asignatura, Orientación, Equipos de Apoyo a la Gestión Escolar e Inspectoría.
2. Informar a dirección y todos los demás estamentos de la Comunidad Educativa los avances logrados y las dificultades que se han presentado para hacer realidad en mejor forma el plan de gestión.
3. Difundir todo lo relacionado con la Convivencia Escolar, estableciendo premisas claras y acciones efectivas para concretar una adecuada Prevención de la Violencia, causa principal de cualquier transgresión a la mala Convivencia Escolar que pueda darse en el colegio.
4. Apoyar a Inspectoría en la realización de mediaciones para evitar llegar a las sanciones.
5. Acompañar y contener situaciones que alteren la armonía del ambiente educativo y de trabajo en el colegio.
6. Gestionar, apoyado por las instancias señaladas en el primer punto, actividades que sumen a la construcción de una Sana Convivencia Escolar.
7. Representar al colegio en los encuentros de Encargados de Convivencia de la zona.
8. Ser parte activa dentro del Comité de Convivencia Escolar.
9. Gestionar capacitaciones para los distintos estamentos en el ámbito de Convivencia Escolar.
10. Realizar acompañamiento de casos y estudiantes con dificultades en el ámbito de las relaciones interpersonales.
11. Contener y acompañar a los integrantes de la comunidad frente a situación de conflicto.

III. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Objetivo General:

Promover y ejecutar acciones tendientes a lograr instalar en la comunidad una cultura de sanas relaciones, fortaleciendo el clima educativo mediante acciones pedagógicas y formativas.

2. Objetivos Específicos:

A	Reflexionar y socializar todo lo referente a Convivencia Escolar, involucrando en esta acción a toda la Comunidad Educativa.
B	Fortalecer el rendimiento escolar a través de un mejor clima de aula.
C	Capacitar a todo el personal del colegio en relación a la Convivencia Escolar y al manejo de conflictos.



D	Proponer mejoras al Reglamento de Convivencia Escolar y Participación.
E	Utilizar todos los espacios y recursos pedagógicos disponibles para la discusión y a formación en la Convivencia Escolar.
F	Identificar y diagnosticar el contexto educativo con el fin de orientar las estrategias de intervención, cuando estas sean necesarias.
G	Mantener sistemas de comunicación expeditos que permitan asegurar el conocimiento por todos los miembros de la comunidad educativa de las acciones a realizarse y de estado de convivencia del colegio.
H	Organizar, fortalecer y articular el trabajo de Profesores tutores, Orientadora vocacional y familiar, Psicóloga y Psicopedagoga con Convivencia Escolar.

IV. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Para la construcción de este Plan de Gestión se realizó un trabajo con todos los estamentos de nuestro colegio, en el cual, a través de una metodología de carácter exploratoria se detectaron las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, situándolas espacialmente en nuestra comunidad.

V. ACTIVIDADES E INSTANCIAS PROPIAS DEL ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Herramientas Formativas	Actividades e Instancias
Atmósfera Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones en la asignatura de Orientación. • Jornadas por nivel educativo. • Charlas de expertos a fin con situaciones evidenciadas. • Guías de trabajo sobre el área socioemocional y relaciones interpersonales para los diferentes niveles educativos (Inicial, Básico y Medio). • Funcionamiento de Comité de Convivencia Escolar. • Apoyo en actividades del Centro de Estudiantes CACH. • Formación de delegados de Convivencia en las directivas de los cursos. • Capacitación y acompañamiento de profesores tutores. • Bienvenidas a los cursos iniciales. • Despedida IV Medio (Semana Huertano Cuartina). • Apoyo en planificación de la Celebración de Aniversario del Colegio. • Campañas de cuidado del espacio en el que habitamos. • Trabajo articulado con Pastoral en actividades de Acción Social. • Plan de Prevención Covid-19, (Brigada Covid-19)
Vínculos	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas periódicas con profesores tutores. • Entrevistas periódicas con estudiantes. • Entrevistas periódicas con padres y apoderados (cuando la situación lo amerite).



	<ul style="list-style-type: none">• Mediación (en caso de ser necesario) y compromisos firmados por las partes involucradas.• Trabajo con especialistas externos.• Pastoral y Acción Social.• Formación docente para profesores tutores en el área de Convivencia Escolar.
Hitos	<ul style="list-style-type: none">• Jornadas de Nivel.• Acción social y Ayuda Fraternal.• Pastoral de Sacramentos y Litúrgica.• Día Nacional de la Convivencia Escolar.• Día de la Familia.• Día del Estudiante.• Día del Docente.• Celebración de las efemérides fundamentales.• Aniversario del Colegio.• Hitos específicos por nivel.• Pastoral y Acción Social.

VI. PLANES FORMATIVOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN TODOS LOS NIVELES DEL COLEGIO

1. Plan de Aprendizaje Socioemocional (Planificación en la asignatura de orientación).
2. Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.
3. Plan de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas y Vida Saludable, con apoyo de instituciones externas como SENDA Previene.
4. Plan de Hitos Formativos (Calendario Escolar).
5. Plan de Formación Ciudadanía.